



Nombre de alumno:

Alan Francisco Gallegos Morales

Nombre del profesor:

Rafael Ivan Guillen

Nombre del trabajo:

Super Nota

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

Derecho Bancario

Grado: 6TO Cuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0122-A

UNIDAD III

OPERACIONES

BANCARIAS

1

3.1 DENOMINADAS OPERACIONES

- Pasivas: Cuando los bancos reciben recursos del público, generando pasivos.
- Activas: Cuando los bancos otorgan créditos, generando activos.
- De servicios: Operaciones neutras que no generan activos ni pasivos.

OPERACIONES PASIVAS

2

Las operaciones pasivas implican diversas formas en que las instituciones de crédito reciben fondos del público y adquieren obligaciones legales de devolver dichos fondos bajo condiciones específicas.

3

OPERACIONES ACTIVAS

Las operaciones activas permiten a los bancos movilizar dinero a través de préstamos, generando ingresos por intereses y comisiones y facilitando la circulación de dinero en la economía.

OTORGAR PRESTAMOS O CREDITOS

4

Las instituciones de crédito otorgan préstamos o créditos a terceros, documentando modalidades como descuentos, créditos de habilitación, avío, refaccionarios, tarjetas de crédito, aceptaciones bancarias, endoso, aval, cartas de crédito, y crédito documentario.

5

El fideicomiso es una operación donde una persona (física o moral) destina bienes a un fin específico, encomendando su gestión a una institución de crédito, según el artículo 381 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

FIDEICOMISO

6

- Giros: Orden de un banco para realizar un pago por cuenta de un cliente, siempre que se abone el importe o se autorice el cargo.
- Transferencias: Traspaso contable de fondos entre cuentas, realizado a solicitud del titular.
- SPEI: Sistema para transferencias electrónicas interbancarias en tiempo real mediante la CLABE.
- TEF: Transferencia electrónica programada de fondos entre cuentas bancarias, gestionada por Cecoban y autorizada por el Banco de México.

OPERACIONES NEUTRAS O DE SERVICIO BANCARIO

UNIDAD III

OPERACIONES

BANCARIAS

7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Regula los ingresos a través de impuestos, contribuciones y otros recursos. Establece el límite de deuda del Gobierno, prepara el Presupuesto de Egresos para la aprobación del Congreso, y supervisa el sistema bancario nacional, emitiendo normas para entidades financieras extranjeras y reglamentos para bancos de desarrollo.

BANCO DE MEXICO

8

El Banco de México es el banco central independiente de la República Mexicana. Su principal objetivo es mantener la estabilidad de precios para preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional. Además, promueve el desarrollo saludable del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

9

COMISION NACIONAL BANCARIA

Organismo del Gobierno Federal de México encargado de regular y supervisar las entidades que forman parte del sistema financiero mexicano. Su objetivo principal es garantizar la estabilidad, buen funcionamiento y desarrollo saludable del sistema financiero.

CONDUSEF

10

1. Asesoría y resolución de consultas y reclamaciones.
2. Conciliación y arbitraje en conflictos entre usuarios e instituciones financieras.
3. Representación legal de usuarios en disputas.
4. Educación financiera y cultura financiera.
5. Supervisión y regulación del cumplimiento de normativas financieras.
6. Vigilancia de la publicidad financiera para asegurar transparencia.
7. Imposición de sanciones y correcciones a instituciones financieras infractoras.
8. Colaboración con otras entidades para garantizar equidad y seguridad para los usuarios.

11

El IPAB garantiza los depósitos bancarios hasta 400,000 UDIS por persona e institución. También apoya financieramente a bancos con problemas de solvencia y administra la liquidación de bancos en quiebra para asegurar la recuperación de recursos por parte de los acreedores.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO.

12

El secreto bancario protege la confidencialidad de las operaciones financieras entre instituciones y clientes. Solo se puede divulgar información a personas autorizadas legalmente o por orden judicial. Las violaciones pueden resultar en responsabilidades civiles y penales para los empleados.

EL SECRETO BANCARIO

UNIDAD III

OPERACIONES

BANCARIAS

13

LA REGULACIÓN DE LA BANCA MEXICANA A PARTIR DE LA EXPROPIACIÓN (1982)

La regulación bancaria en México ha evolucionado desde la expropiación de 1982, experimentando cambios estructurales e institucionales que culminaron en la Reforma Financiera de 2013.

BANCO DE MEXICO

14

- 1.1941-1982: Crecimiento bajo regulación estricta, destacando la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LGICOA).
- 2.1982-1990: Expropiación de la banca privada debido a la crisis económica, establecimiento de una banca estatal.
- 3.1990-1994: Privatización y desregulación con la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).
- 4.1995-2001: Crisis financiera con medidas como el FOBAPROA para enfrentar problemas de liquidez.
- 5.2001-2012: Consolidación y estabilidad con fortalecimiento de regulaciones.
- 6.2012-presente: Enfoque en inclusión financiera, tecnología y regulación más estricta para prevenir crisis.

15

COSTO DEL RESCATE BANCARIO.

Durante 1995-2013, México transformó su sistema bancario tras la crisis de 1994. Se implementaron reformas regulatorias y de supervisión, como la Ley de Protección al Ahorro Bancario. La banca transnacional ganó terreno, asegurando estabilidad pero enfrentando desafíos regulatorios.